



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA - CESAR

Chiriguaná, doce (12) de abril del 2023

CLASE DE PROCESO:	V. DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	YOSMARY ESTHER CANO ORTEGA
APODERADO:	DR. CESAR EDUARDO LEON ERAZO
DEMANDADO:	HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE MANUEL CASTILLO GOMEZ
RADICADO:	20178-31-84-001-2021-00134-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA (ART. 373 C.G.P)

Teniendo en cuenta, que la audiencia programada para el cinco (05) de abril del 2023, no se pudo realizar por fallas técnicas, este juzgado, fija como nueva fecha el QUINCE (15) DE JUNIO del 2023, a las tres de la tarde (03:00 pm), para que se celebre la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE, enviándose previamente el link a los correos electrónicos conocidos, a las partes interesadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 601feabaf052efb06d802d32c3c2abd7636bf823e7495d9dd972ed78e445b0e3

Documento generado en 12/04/2023 09:45:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>